ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Ministerial

N° 245 -2014-PCM

Lima, 31 OCT. 2014

VISTA:

La Carta de invitación remitida por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, mediante la cual invitan a participar al Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la "Reunión Preparatoria de la V Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe"; evento que se realizará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece que la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el Ente Rector del Sistema Nacional de Informática y tiene entre sus funciones implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0, establece en su Objetivo 8, lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0, se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales y nacionales, a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento; siendo la Estrategia 5, participar y aportar como país en los espacios regionales y globales que impulsan la Sociedad de la Información y el Conocimiento;

Que, la Comisión Económica de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, invitan al Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, a participar en la "Reunión Preparatoria de la V Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe", evento que se realizará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014, y;

Que, es de interés institucional la participación del Director General de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el evento mencionado en atención a los considerandos precedentes y debido a que el Perú ostenta la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo de Contenidos Digitales del Plan de Acción para América Latina y el Caribe (eLac); la participación en el mencionado evento, coadyuvará a la continuidad y representatividad por parte del Estado en las reuniones convocadas por eLAC. Asimismo, su participación permitirá aportar al debate de la Agenda Digital que se presentará en la V Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe a realizarse en el año 2015;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Que, la participación del Director General (e) de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el mencionado evento, es de interés institucional y no irrogará gasto alguno al Estado, toda vez que la CEPAL, entidad organizadora del evento, cubrirá con los gastos de desplazamiento y estadía;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación del Director General (e) de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros durante la totalidad del referido evento, resulta necesario autorizar su salida del país con un (01) día de anticipación, así como su retorno un (01) día después de la fecha programada; sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios púbicos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°047-2002-PCM; la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior del señor William Raúl Carcheri Girón, Director General (e) de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 04 al 08 de noviembre de 2014, para participar en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona autorizada deberá presentar ante la Presidencia del Consejo de Ministros un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.

Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS